

Sunafil solicita información sobre política de igualdad salarial

¿Estás preparado para responder a una carta circular de SUNAFIL?

Durante la presente semana, SUNAFIL ha remitido distintas cartas circulares a los empleadores solicitando información respecto al cumplimiento de la obligación de contar con una política salarial.

Recordemos que:

1. La política salarial es un conjunto de criterio y directrices establecidos por el empleador para la gestión, fijación o reajuste de los diferentes esquemas de remuneración de los trabajadores.
2. Todo empleador tiene la facultad de establecer sus políticas remunerativas, fijar los requisitos para la percepción de la remuneración o beneficios de cualquier otra índole y determinar sus montos, sin incurrir en discriminación directa o indirecta por motivo de sexo. Así la política salarial buscar cumplir con los preceptos establecidos por las normas de igualdad salarial.
3. Los empleadores están obligados a informar a sus trabajadores la política salarial del centro de trabajo (en reuniones individuales o colectivas o enviar comunicaciones escritas) al ingreso del trabajador, cuando exista una modificación de la categoría ocupacional a la que pertenece el trabajador, o cuando se modifique el esquema de remuneración que aplique según la política remunerativa.

Mediante estos requerimientos, SUNAFIL otorga a los empleadores un plazo para que se cumpla con presentar (i) la política salarial y (ii) el documento que acredite la comunicación de la política a los trabajadores.

Se debe tener en cuenta que una carta circular no siempre deriva en el inicio de una fiscalización laboral, no obstante, el incumplimiento del requerimiento puede conllevar a la emisión de una orden inspectiva, y, por lo tanto, a una fiscalización de SUNAFIL que podría finalizar en la imputación de una multa en caso de incumplimientos en las obligaciones de todo empleador.

Finalmente, existen otras obligaciones en materia de igualdad salarial, tales como la valorización de puestos de trabajo y la preparación de cuadro de categorías y funciones.

Para cualquier consulta respecto a esta información, comunicarse con nosotros a la siguiente dirección de correo electrónico: luciannapolar@esola.com.pe

